



InteRed
por una educación transformadora



Términos de Referencia Evaluación final del proyecto

“Fortalecer la participación política de la sociedad civil organizada, para una gobernabilidad democrática en 7 provincias de República Dominicana, con énfasis en el empoderamiento de mujeres, niños/as y jóvenes”.



InteRed
por una educación transformadora



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
 - 1.1. Breve Descripción del proyecto
 - 1.2. Periodo de Ejecución
 - 1.3. Zona de Ejecución
 - 1.4. Matriz de Intervención
 - 1.5. Principales actores implicados
 - 1.6. Presupuesto

2. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN
 - 2.1. Tipo de evaluación:
 - 2.2. Objetivos de la evaluación:
 - 2.3. Utilidad de la evaluación
 - 2.4. Ámbito geográfico de la evaluación
 - 2.5. Agentes implicadas/os en la evaluación del Proyecto

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PREGUNTAS CLAVE
 - 3.1. Criterios de Evaluación
 - 3.2. Preguntas de evaluación

4. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y PLAN DE TRABAJO
 - 4.1. Enfoque de evaluación
 - 4.2. Técnicas para la evaluación
 - 4.3. Plan de Trabajo

5. DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN
6. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN
7. EQUIPO EVALUADOR
8. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN
9. PRESENTACIÓN PROPUESTAS



InteRed
por una educación transformadora



I. INTRODUCCIÓN

El tipo de evaluación propuesta en estos términos de referencia (en adelante, TdR) es una **evaluación final**. Esta consultoría se realiza en el marco del proyecto “*Fortalecer la participación política de la sociedad civil organizada, para una gobernabilidad democrática en 7 provincias de República Dominicana, con énfasis en el empoderamiento de mujeres, niños/as y jóvenes*”.

Las organizaciones responsables de la ejecución del proyecto son Fundación InteRed, en adelante (IR), Confederación Nacional de Mujeres del Campo en adelante (CONAMUCA), y Centro de Planificación Ecuménica (CEPAE) quienes identificaron, formularon y firmaron un convenio de colaboración para la ejecución del proyecto arriba mencionado, y se contó con el financiamiento de la Unión Europea.

INTERED, es una ONG de Desarrollo, promovida por la Institución Teresiana, está presente en RD desde el año 1996 y con delegación propia desde el año 2009. Ha colaborado con organizaciones locales en intervenciones dentro del sector educativo y del fortalecimiento del tejido organizativo de la sociedad civil, incorporando el enfoque derecho y de género.

CEPAE es una organización reconocida a nivel nacional que desde 1970 impulsa la participación ciudadana y la capacidad de acción social, desde la educación popular, a través del fortalecimiento del tejido social y promoviendo la concertación entre sociedad civil y autoridades locales.

CONAMUCA nace hace más de 30 años con el objetivo de representar a nivel nacional los intereses de las mujeres del campo. Aglutina a 15 federaciones y 247 organizaciones de mujeres (OM) que movilizan a más de 10.000 mujeres en todo el país.

I.1 Breve Descripción del Proyecto

Esta intervención que ha durado más de tres años contribuye a la consolidación de la gobernabilidad democrática a nivel municipal en RD. Con este objetivo, se fortalece la articulación entre la sociedad civil y las autoridades locales de las zonas de intervención para impulsar procesos basados en la concertación y el diálogo que incidan en el diseño y ejecución de políticas locales participativas que garanticen la incorporación del enfoque de derechos.

Para contribuir a este objetivo, la propuesta tiene como objetivo específico conseguir que las organizaciones de la sociedad civil (en adelante OSC), principal grupo destinatario de la acción, participen de forma activa en los diferentes espacios de participación existentes a nivel municipal, impulsando el diálogo y la concertación con las autoridades locales. Las autoridades locales (AL) de los municipios de intervención se habrán sensibilizado en la importancia de impulsar la participación de la sociedad civil en la gestión municipal. Por último, fruto de la priorización de dos colectivos en los procesos, mujeres del área rural y jóvenes, se consigue que el movimiento de mujeres campesinas fortalezca sus capacidades, con una estrategia para la participación e



InteRed
por una educación transformadora



incidencia a nivel local con enfoque de género, además de una mayor implicación en la movilización y la articulación de las OSC en las zonas de intervención

I.2 Periodo de Ejecución

El periodo de ejecución del proyecto es de 42 meses, comenzando el 04/04/2016 y finalizando el 3/11/2019.

I.3 Zona de Ejecución

El proyecto se ha desarrollado en los siguientes municipios y provincias:

- Elías Piña: Comendador, Sabana Larga y el Llano;
- Monte Plata: Monte Plata;
- San Cristóbal: Villa Altagracia, Cambita;
- San José de Ocoa: San José de Ocoa;

I.4 Matriz de Intervención

OG: Contribuir a que los espacios de participación municipal (previstos en la Ley) estén operativos para el seguimiento de la implementación de los Planes Municipales

OE: Fortalecida la participación social y política de la sociedad civil organizada, en los espacios de diálogo/concertación con autoridades en 7 municipios, con énfasis en el empoderamiento de mujeres y jóvenes.

Los **Resultados** proyectados son:

R1.- Impulsada la participación de la sociedad civil en la elaboración y/o reactivación de los planes estratégicos de las municipalidades de VA y Cambita

R2.- El movimiento de mujeres del campo (CONAMUCA) ha mejorado sus conocimientos y el uso de herramientas para la participación social y política incidiendo especialmente en la incorporación del enfoque de género

R3.- Las comunidades educativas de 8 centros escolares (3 en VA y 5 en San José de Ocoa) fortalecen su cultura democrática dinamizando los mecanismos de participación previstos en la Ley de Educación.

I.5 Principales actores implicados



Grupos beneficiarias/os:	<ul style="list-style-type: none"> • 76 OSC, priorizándose organizaciones de mujeres; • Autoridades locales de los municipios de VA y Cambita; • Niñas/os y jóvenes de 8 escuelas públicas.
Beneficiarias/os finales:	La población de los municipios de VA (84.312 personas, 49% mujeres) y Cambita (31.057 personas, 47% mujeres) y la totalidad de las personas miembro de las OSC que hayan participado en las capacitaciones (en el caso de CONAMUCA 7.400 mujeres de 228 organizaciones de base).

I.6 Presupuesto

Los datos presupuestarios en euros con los que cuenta el programa para la consecución de los objetivos son los siguientes

Coste total del Proyecto:	534.000,00
Subvención Delegación Unión Europea:	400.500,00
Aportes:	133.500,00

II. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

II.1 Tipo de evaluación

Se realizará una evaluación externa final, que permitirá por un lado conocer el grado de cumplimiento de los resultados y objetivos previstos de la intervención, visibilizando los logros alcanzados ante la DUE, por los grupos de personas beneficiarias, y personas beneficiarias finales, y por otro lado extraer las lecciones aprendidas de la intervención que posteriormente puedan ser tenidas en cuenta en intervenciones conjuntas de IR y organizaciones socias locales, y que den así sostenibilidad a los procesos desarrollados a través del proyecto.



InteRed
por una educación transformadora



II.2 Objetivos de la evaluación

Objetivo principal:

- Obtener una valoración crítica de la ejecución del proyecto para determinar en qué medida y forma el objetivo y resultados perseguidos se han alcanzado.

Objetivos específicos:

- Evaluar estrategias clave desarrollados durante la ejecución del proyecto:
 - Resultado 1: Si el proyecto ha permitido impulsar la participación de la sociedad civil en la elaboración y/o reactivación de los planes estratégicos de las municipalidades de Villa Altagracia y Cambita.
 - Resultado 2: Si las estrategias formativas e instrumentos desarrollados en el marco del proyecto ha fortalecido el movimiento de mujeres del Campo (CONAMUCA) para la participación social y política incidiendo especialmente en la incorporación del enfoque de género.
 - Resultado 3: Si el proyecto ha mejorado la cultura democrática en las comunidades educativas de 8 centros escolares (3 Villa Altagracia y 5 de San José de Ocoa) dinamizando los mecanismos de participación.
- Analizar en los procesos cómo se ha incorporado los enfoques de derechos humanos, género y participación desde los que fue formulado el proyecto.

II.3 Utilidad de la evaluación

Las conclusiones, lecciones aprendidas y recomendaciones que se obtendrán en la evaluación serán de utilidad a:

- A InteRed y las organizaciones socias para aprender, retroalimentar y mejorar otras intervenciones conjuntas en el trabajo a favor del derecho a la participación política de mujeres y jóvenes.
- A los grupos de personas beneficiarias del proyecto para quienes esta evaluación será un mecanismo de rendición de cuentas.
- La Delegación de Unión Europea (DUE), que conocerá los logros alcanzados por el proyecto en el marco de su Plan Director.

La difusión de los aprendizajes derivados de la evaluación a los actores implicados y aliados estratégicos favorecerán la sostenibilidad de las acciones

II.4 Ámbito geográfico de la evaluación

De forma conjunta entre InteRed , y organizaciones socias y el equipo consultor , se valorará en función de los plazos y recursos disponibles la muestra de áreas geográficas que se visitarán durante el trabajo de campo, que en cualquier caso deberá combinar los siguientes criterios: mayor concentración de actividades; accesibilidad



InteRed
por una educación transformadora



(equilibrio entre zonas accesibles y remotas); equilibrio zonas semi-urbanas y rurales; costes desplazamiento; equilibrio entre departamentos con más y menos incidencias en la ejecución); zonas especialmente relevantes o representativas, etc.

II.5 Actores implicadas/os en la evaluación del Proyecto

- Equipo de InteRed que ha dado seguimiento a la ejecución del proyecto.
- Oficina de IR en República Dominicana: Coordinadora de la Delegación y técnico de proyectos.
- Equipo de organizaciones socias CONAMUCA Y CEPAE, vinculado a la ejecución del proyecto.

Tanto las representantes de los equipos de IR como de las organizaciones socias participarán en el proceso de evaluación en la medida que les sea requerido por el equipo evaluador, aportando comentarios a los productos principales del proceso de evaluación (ej. agenda, preguntas de evaluación, listado de actores a entrevistar, etc.). Asimismo, se espera su participación en el momento de presentación y difusión de los resultados, para posibilitar una apropiación de estos y la incorporación de las recomendaciones pertinentes en posteriores intervenciones conjuntas.

- Los *informantes clave*: grupos de personas beneficiarias: 76 OSC, priorizándose organizaciones de mujeres; autoridades locales de los municipios de Villa Altagracia y Cambita. Niñas/os y jóvenes de 8 escuelas públicas de Villa Altagracia y Cambita.
- *Otros informantes*: entidades y autoridades locales, Otras redes, ONG y espacios de articulación que son parte de la política local municipal.

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PREGUNTAS CLAVE

III.1 Criterios de Evaluación

Los criterios que se tomarán en cuenta preferentemente son los siguientes: ***Pertinencia, Impacto, Eficiencia, Eficacia, Viabilidad, Sostenibilidad y Viabilidad.***

III.2 Preguntas Orientativas de Evaluación

Para que la evaluación sea realmente de utilidad a sus audiencias, se espera que el equipo de evaluación identifique al inicio del proceso evaluativo las necesidades informativas de los actores principales de la intervención para, a continuación, transformarlas en preguntas que la evaluación tratará de responder. No obstante, algunas necesidades informativas ya se han recogido y se presentan a continuación, transformadas en preguntas de evaluación y organizadas en torno a las dimensiones a las que se refieren.



InteRed
por una educación transformadora



Dimensión a Evaluar	Preguntas claves
Objetivos/Resultados	<p>¿En qué medida responde la intervención al fortalecimiento de la participación social y política de la sociedad civil organizada?</p> <p>¿En qué medida se ha demostrado válida la lógica de intervención?</p> <p>¿Cuál es la percepción de las organizaciones socias y las personas beneficiarias con respecto a la intervención?</p> <p>¿Cuáles son los principales logros alcanzados?</p> <p>¿Cómo ha favorecido la estrategia de intervención el empoderamiento de jóvenes y mujeres para su participación en espacios de diálogo y concertación con autoridades?</p>
Procesos	<p>¿Es adecuada la participación (en cantidad y calidad) que se está dando a los principales actores del programa (entidades socias, autoridades locales, personas beneficiarias, etc.)?</p> <p>¿Cuáles han sido las principales dificultades y obstáculos para la puesta en marcha de las actividades?</p> <p>¿Qué sinergias se han dado entre los procesos impulsados por este proyecto y otros impulsados por las organizaciones socias?</p>
Estructura	<p>¿Se han puesto a disposición de la intervención los medios adecuados en tiempo y forma suficientes?</p> <p>¿Ha sido la ejecución presupuestaria conforme a lo planificado?</p>

IV. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y PLAN DE TRABAJO

IV.1 Enfoque de evaluación

La evaluación seguirá una metodología basada en el Enfoque basada en derechos humanos y el enfoque de género que garantiza la participación de los titulares beneficiarios en todo momento, lo que implica un proceso de evaluación consensuado desde los inicios de la propia planificación metodológica. Además, deberá tener en cuenta el enfoque de género, para ello se revisará la calidad de la participación y si el proyecto ha contribuido a transformar el control y acceso, la condición y posición, y las necesidades prácticas e intereses estratégicos-de niñas y adolescentes.

El equipo evaluador podrá proponer una metodología que integre los elementos esenciales de los enfoques que aquí se mencionan.

IV.2 Técnicas para la evaluación

La persona/s evaluadora/s presentará una propuesta metodológica. Dicha propuesta deberá contemplar y detallar las técnicas cuantitativas y cualitativas de recopilación y análisis de la información que se emplearán. Dichas técnicas se basarán tanto en la revisión documental como en el levantamiento de datos. Para el levantamiento de datos



InteRed
por una educación transformadora



deberán realizarse observaciones in situ, entrevistas a actores claves y grupos focales, entre otras técnicas de participativas para la obtención de la información.

El equipo evaluador podrá proponer una metodología que integre los elementos esenciales de los enfoques que aquí se mencionan.

IV.3 Plan de trabajo

El equipo evaluador deberá presentar en una propuesta técnica y económica, que incluya un plan de trabajo que contemple, como mínimo, las fases, cronograma y los productos resultado de cada fase; así como el CV del equipo o consultor/a.

Para asegurar la calidad de los productos y del proceso de evaluación en general, todos los productos de cada fase requerirán el visto bueno de los gestores de la evaluación antes de dar por finalizada una fase y proceder a la siguiente. En caso de no alcanzarse unos estándares aceptables de calidad, el equipo evaluador deberá hacer las modificaciones correspondientes hasta la aprobación de los productos. A la firma del contrato se acordará los productos y plazos de entrega.

El tiempo estimado para la realización de la evaluación es de un mes a la firma del contrato; para cada fase se deberá guardar coherencia con los objetivos perseguidos, el presupuesto disponible (700.000 \$RD para toda la propuesta) y estar en su integridad dentro el plazo establecido para este trabajo.



InteRed
por una educación transformadora



V. DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

El equipo de evaluación tendrá acceso durante la fase de estudio de gabinete a documentos propiedad de la Fundación InteRed y organizaciones socias los cuales deberán ser para uso exclusivo de la evaluación.

Documentos	Contenidos	Localización
Documento de formulación y anexos	Estructura, cronograma y resultados previstos, detalle del contexto, indicadores y F.V.	InteRed
Informes de modificaciones realizadas		InteRed
Informes de seguimiento (incluidas fuentes de verificación): Informe Final del proyecto elaborado por IR	Informes y fuentes de verificación.	InteRed- CONAMUCA-CEPAE
Fuentes de verificación, Material impreso, gráfico y audiovisual	Contenidos de las actividades e intervenciones	CONAMUCA-CEPAE
Acuerdos de colaboración IR-CONAMUCA- CEPAE	Acuerdo Marco para la ejecución del proyecto con las OSL	InteRed
Normativa relativa al país en el que se lleva a cabo la intervención y que sea de relevancia para la evaluación	Ley municipal Integral 176-07, ley electoral.	Consortio de Organizaciones
Normativa de la Unión Europea		InteRed

VI. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN

El Informe Final de evaluación no excederá de forma general las 50 páginas. Se entregará una copia en papel y otra en formato electrónico. El Informe debe estar escrito en idioma castellano. Deberá ser de fácil comprensión, claro, concreto y conciso, sin dejar de reflejar las diferentes complejidades que muestra la intervención. Irá acompañado de un resumen ejecutivo de un máximo de 5 páginas.

Tras su presentación en formato electrónico y una vez aprobado, el equipo evaluador entregará el documento en formato electrónico.



InteRed
por una educación transformadora



El informe final deberá respetar la siguiente estructura:

Portada

0. Resumen ejecutivo (Máximo 5 páginas)

- 1. Breve introducción en que se presentará el propósito de la evaluación, las preguntas y los resultados principales, junto a: Antecedentes y Objetivo de la evaluación; Metodología empleada en la evaluación; Condicionante y limitantes del estudio realizado; Presentación del equipo de trabajo.*
- 2. Breve descripción de la intervención evaluada, breve historia y antecedentes; objetivos y su estructura lógica de planificación; organización y gestión; actores implicados y contexto económico, social, político e institucional en el que se desarrolla la intervención.*
- 3. Enfoque metodológico y técnicas usadas en la evaluación: preguntas de evaluación, metodología y técnicas aplicadas y condicionantes de la evaluación realizada)*
- 4. Análisis e interpretación de la información recopilada y resultados de la evaluación. El análisis de la información debe responder a los criterios y preguntas de evaluación. Se debe hacer especial énfasis en el cumplimiento de lo recogido en la matriz de planificación (objetivos, resultados, actividades e indicadores). **Debe incluirse explícitamente la matriz de planificación de la intervención indicando los valores alcanzados por los indicadores y las fuentes de verificación usadas en la evaluación de la intervención.***
- 5. Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación. Las conclusiones deben extraerse del análisis de la información recopilada y debe presentarse atendiendo a los criterios de evaluación.*
- 6. Recomendaciones de la evaluación. Se debe indicar a quién van dirigidas las recomendaciones, entidad solicitante, entidad contraparte, otras.*
- 7. Acciones emprendidas para la difusión de la evaluación.*
- 8. Anexos en los que se incluirán los TdR, la metodología propuesta, las herramientas de recopilación de información aplicadas, el plan de trabajo, la composición y la descripción de la misión, entre otros elementos que puedan facilitar el proceso evaluativo.*

VII. EQUIPO EVALUADOR

Para la evaluación del presente proyecto, se busca un equipo evaluador que reúna el siguiente perfil:

La persona física o jurídica debe disponer de:

- Experiencia mínima de 2 años en evaluación de políticas públicas, programas, proyectos, especialmente en el ámbito de la cooperación.
- No haber mantenido relación laboral o de prestación de servicios con InteRed o organizaciones socias al menos durante los dos años previos a la contratación para la realización de la evaluación, ni haber estado vinculada con el diseño, gestión o ejecución del proyecto.
- Experiencia en procesos de elaboración de Líneas de Base, Sistematizaciones o evaluaciones de proyectos ejecutados bajo el enfoque de género y de derechos humanos.



InteRed
por una educación transformadora



- Experiencia de trabajo en el país en el que se desarrolla la intervención.
- Familiaridad con contexto cultural, social y político dominicano.
- En caso de ser un equipo de evaluación, que éste sea multidisciplinar, una de las personas asumirá la tarea de coordinación del equipo, recayendo en ella la responsabilidad final del trabajo, así como la función de contacto con el equipo de InteRed.

La persona o equipo evaluador será responsable de:

- Diseño de la propuesta metodológica de la evaluación.
- Elaboración de los distintos instrumentos y herramientas que se emplearán en el proceso evaluativo.
- Realización de las acciones del proceso de evaluación.
- Elaboración del informe preliminar y definitivo de la evaluación.

Para efectos de implementación del proceso evaluativo tendrá como sede la oficina de InteRed en República Dominicana. La logística del proceso será coordinada por las organizaciones socias, CEPAE y CONAMUCA, de acuerdo a las actividades y cronograma concertado.

VIII. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN

Premisas. Las premisas básicas de comportamiento ético y profesional de parte del equipo evaluador deberán ser:

- Anonimato, confidencialidad y seguridad. La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- Responsabilidad. Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables del Proyecto o de la gestión de la evaluación, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- Integridad. El equipo evaluador tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los Términos de Referencia, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- Independencia. El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone ni con las organizaciones impulsoras del proyecto en los dos últimos años.
- Convalidación de la información. Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad y calidad de la información recopilada -a nivel de técnicas, metodología, trabajo de campo- para la elaboración de los informes que



contemple interpretación y enjuiciamiento, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.

Incidencias. En el supuesto de la aparición de dificultades relevantes durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstas deberán ser comunicados inmediatamente a la InteRed, CONAMUCA y CEPAE. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos en los presentes Términos de Referencia.

Autoría y publicación. Todo derecho de autor recae en las entidades contratantes de la evaluación.

Régimen sancionador. En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con IR, y las organizaciones socias, se devolverá el informe y serán aplicables las penalizaciones previstas en el contrato firmado entre la empresa/experto/a e InteRed.

IX. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Plazos y envío de propuestas

El plazo para la recepción de las propuestas de equipos evaluadores termina el 6 de marzo de 2020. Durante los siguientes días se contactará con los equipos candidatos que seleccionados y se les solicitará la entrevista.

Las candidaturas de equipos y propuestas técnicas y económicas deberán enviarse electrónicamente, en idioma castellano, a la siguiente dirección de correo electrónico: beatriz.gallart@interred.org, josue.perez@interred.org

Santo Domingo, 21 de febrero de 2020.